



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE
EJÉRCITO NACIONAL No. 223
COL. ANÁHUAC
DELEG. MIGUEL HIDALGO
CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11320
MÉXICO

Hoja 1 De 1

AUTORIZACIÓN No.

50400

VIGENCIA

08-feb.-23

IMPORTACIÓN ☐
☐ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL
EXPORTACIÓN ☐
☒ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL
REEXPORTACIÓN ☐
☐ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL

DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN)

BLUE OCEAN TRADING CO.

TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS)

CESAR GERARDO BUENO FARIAS

MARCO JURÍDICO

SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 BIS, FRACCIÓN XX Y XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ARTÍCULO 15 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; ARTÍCULO 79, 80 FRACCIONES I Y II, 82, 86 Y 87 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN XIII, 29, 30, 31, 33, 50, 53 Y 54 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; ARTÍCULOS 12, 59, 60, 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; ARTÍCULO 194-F APARTADO B FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS; Y EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA.

OBJETIVO DE LA TRANSACCIÓN

COMERCIAL
ESTA AUTORIZACIÓN SUSTITUYE A LA No. 50287 DEL 12-JUL-22. UMA "SANTUARIO TOOLOK-KAAN" DGVS-UMA-IN-1775-Q.R00/15, AUT. APROV. SGPA/DGVS/09979/21 DEL 8-DIC-21. Y SGPA/DGVS/03033/22 DEL 12-ABR-22.

NOMBRE COMÚN Y NOMBRE CIENTÍFICO
(GÉNERO Y ESPECIE) DEL ANIMAL O PLANTA

DESCRIPCIÓN PARTE O DERIVADO

CANTIDAD: NÚMERO DE
ESPECIMENES PESO O PIEZAS

1	TORTUGA LABIOS BLANCOS <i>Kinosternon leucostomum</i>	VIVO: MARCAS DEL 1555 AL 1939	385 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
MÉXICO	50400	MÉXICO	50400
2	TORTUGA TRES LOMOS <i>Staurotypus triporcatus</i>	VIVO: MARCAS DEL 800 AL 1299	500 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
MÉXICO	50400	MÉXICO	50400
3	TORTUGA LABIOS BLANCOS <i>Kinosternon leucostomum</i>	VIVO: MARCAS DEL 1940 AL 2554	615 CABEZAS
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
MÉXICO	50400	MÉXICO	50400
4	XXXXXX	XXXXXX	XXXXXX
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
5			
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.

CONDICIONANTES

ESTA AUTORIZACIÓN NO LO EXIGE DEL CUMPLIMIENTO DE OTRAS DISPOSICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS Y DE SANIDAD REGIDAS POR OTRAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA, SEAN FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA EL CASO DE EJEMPLARES VIVOS, Y SI EL TRANSPORTE ES AÉREO, DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACIÓN DE LA I.A.T.A. SOBRE EL TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS. ASIMISMO, DEBERÁ ENTREGAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA TRANSACCIÓN AUTORIZADA: COPIA DE ESTA AUTORIZACIÓN VERIFICADA POR PROFEPA.

ADUANA

POR LAS ADUANAS INDICADAS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DE 2004.

EL C. DIRECTOR GENERAL
BIOL. ROBERTO AVILA CARLÍN

Ciudad de México

08-ago.-22

LUGAR

FECHA

FIRMA



Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales

SELO OFICIAL
AUTORIZACIÓN No. 50400

09/LB-0259/08/22

HMF/MAC/GEHLS

